



DECRETO N° 999

VISTO:

El expediente CO-0062-01707078-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1.º: Autorízase a la Presidencia del Cuerpo a promover, en el ámbito del Honorable Concejo Municipal y en coordinación con el Departamento Ejecutivo Municipal y las Entidades Gremiales pertinentes, la implementación de un Plan de Formación de Nuevas Masculinidades, destinado a los varones que se desempeñan en el mismo, ya sean concejales, asesores, secretarios y/o empleados.

Art. 2.º: El objetivo del Programa será generar, en los varones del Honorable Concejo Municipal, herramientas para cuestionar la construcción actual del varón y la masculinidad, así como los privilegios que de ellas devienen. Todo esto con la intención de resaltar nuevas formas de relaciones y convivencia basadas en el respeto a la diversidad y los derechos humanos.

Art. 3.º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 11 de marzo de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller